

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5909** ALICANTE

Edicto.

D. Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante con sede en Elche, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 000068/2010 referente al concursado ALICANTINA DE MAQUINARIA, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 8 de abril de 2011, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Elche, 8 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110008739-1